



# PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA COVID 19.

COLEGIO SAN MARCOS

<b>Elaboró:</b> Felipe Cultiño Aguilera Experto Profesional / Técnico en Prevención de Riesgos	<b>Revisó:</b> Luis Hernán Santos Vera. Representante Legal / Rector.	<b>Aprobó:</b> Luis Hernán Santos Vera. Representante Legal / Rector.
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b>  	<b>Firma:</b>  
<b>Fecha:</b> FEBRERO 2022.-	<b>Fecha:</b> FEBRERO 2022.-	<b>Fecha:</b> FEBRERO 2022.-



## INDICE

OBJETIVO	3
DEFINICIONES	3
CASO SOSPECHOSO	3
CASO PROBABLE	3
PERSONA EN ALERTA COVID	3
PERIODO DE TRANSMISIBILIDAD	4
RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS.	4
Situación de sospecha, confirmado o contacto estrecho.	5
Informar al colegio inmediatamente	5
Comité de crisis COVID 19	5
Toma de decisiones.	6
Información a la comunidad.	6
ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	6
Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales	6
Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud	7
Cuadrillas sanitarias	8
RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS	8
Medidas preventivas y de control	8
VIGILANCIA GENÓMICA PARA CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	9
PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS	10
CONTROL DE MODIFICACIONES	11



## **OBJETIVO**

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en el establecimiento y así disminuir el riesgo de contagio.

Facilitar las comunicaciones y el entendimiento del actuar del colegio frente a casos de sospecha y/o contagio de Covid-19.

## **DEFINICIONES**

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

### **CASO SOSPECHOSO**

Persona que presenta un cuadro agudo con, al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas). Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización. Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

### **CASO PROBABLE**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales 5 Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

### **PERSONA EN ALERTA COVID**

Es una persona que vive con o que ha estado a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla de un caso confirmado de covid en los últimos 2 días antes del inicio de los síntomas o de la toma de muestra del examen. Medidas y conductas a seguir:

- Realizarse un test PCR durante los primeros 2 días desde el contacto con el caso confirmado.

-Estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- Extremar las medidas de autocuidado: uso correcto de mascarilla quirúrgica, evitar el contacto con otras personas (por ejemplo: actividades sociales, lugares aglomerados, sin ventilación, etc.) Contacto estrecho: Las personas consideradas contacto estrecho en contexto de brotes es catalogada exclusivamente por la autoridad sanitaria, que realizará



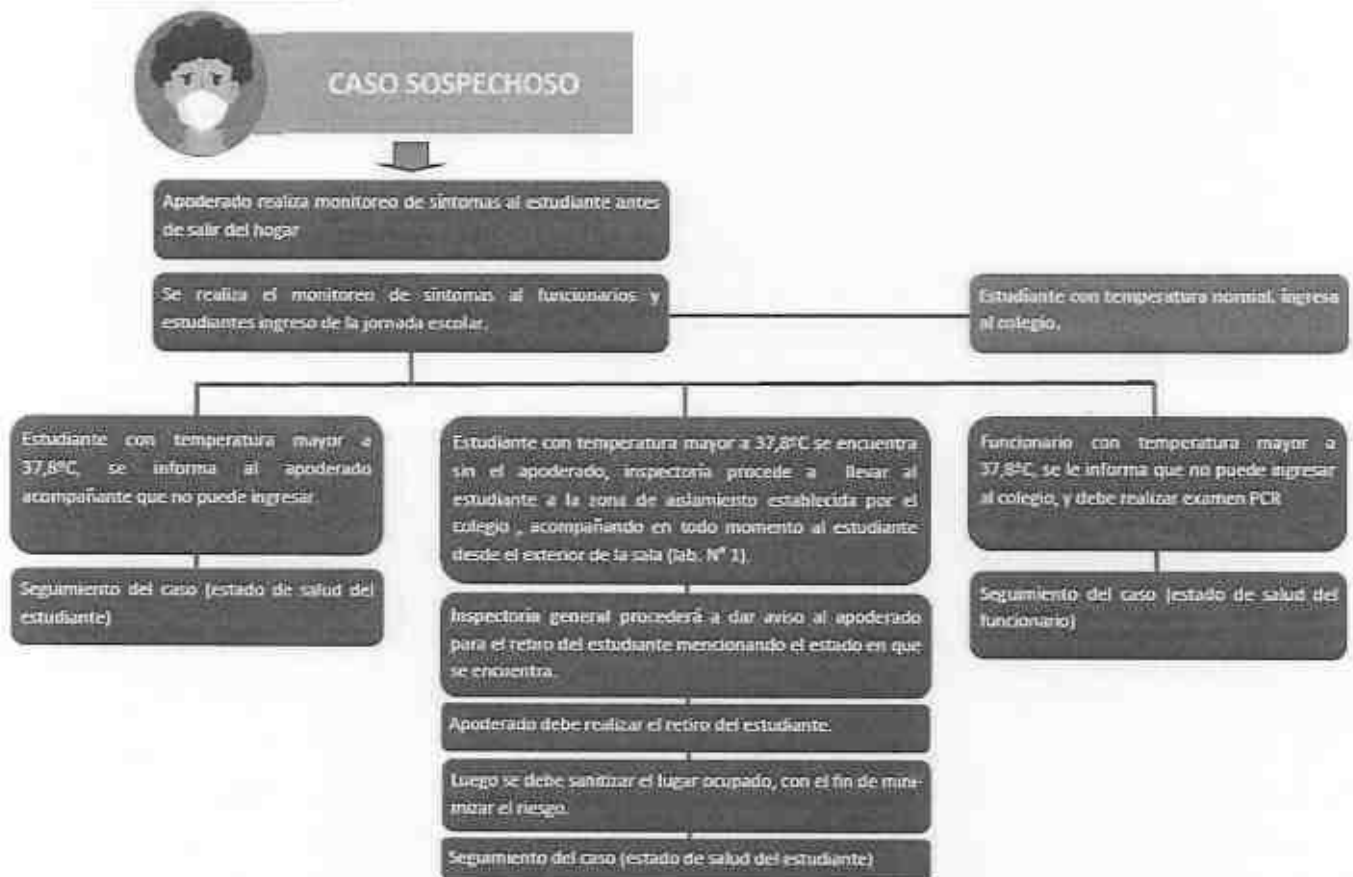
una investigación epidemiológica del brote y determinará las medidas a seguir. Brote En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

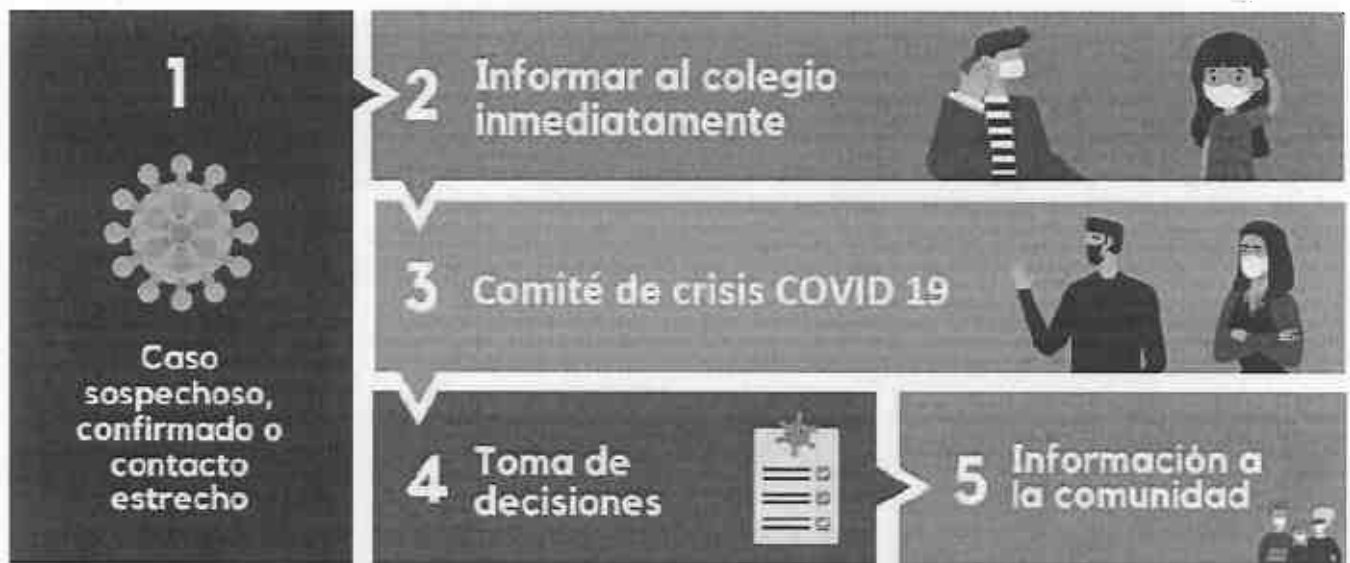
### PERIODO DE TRANSMISIBILIDAD

- 2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

### RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS.





### Situación de sospecha, confirmado o contacto estrecho.

- Estudiante o funcionario presenta sintomatología.
- Estudiante o funcionario tiene resultado positivo de PCR.

### Informar al colegio inmediatamente

- **En caso de estudiantes:** llamar al profesor (a) jefe o inspectora general.
- **En caso de funcionarios del colegio:** llamar a su jefatura directa o directora.

### Comité de crisis COVID 19

- Se reunirá el equipo directivo del colegio, conjunto al experto profesional en prevención de riesgos quienes analizarán la trazabilidad del caso.

### Información oficial a través de correo electrónico para:

- Autoridades ministeriales según lo estipula el Protocolo de Alerta Temprana COVID 19 en aquellos casos que corresponda, para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso.

NOMBRE	TÉLEFONO	MAIL	ENTIDAD
Elida Mollo	+56989216680	Elida.Mollo@redsalud.gob.cl	SEREMI de Salud

**Toma de decisiones.**

El equipo directivo, experto profesional en prevención de riesgos conjunto a la Seremi de Salud definirán las acciones preventivas para estudiantes y funcionarios.

**Información a la comunidad.**

Información oficial a través de correo electrónico:

- Padres y apoderados del curso.
- Docentes y Funcionarios.
- Padres y apoderados del establecimiento.

**ACCIONES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN EL CONTEXTO DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:****Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educativos**

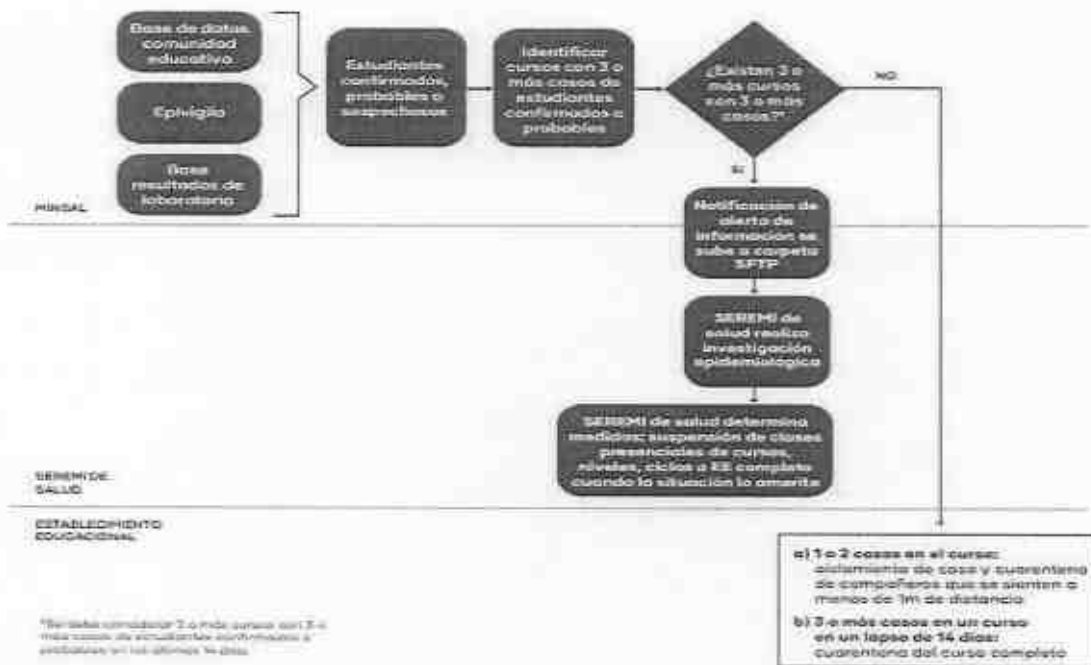
Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se realizará un monitoreo diario de las comunidades educativas a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP. Es responsabilidad del RE de cada SEREMI de Salud la oportuna utilización de la información compartida en la carpeta SFTP, así como también reportar a referente del MINSAL los brotes y casos investigados.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE, y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso\* con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE). En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso



(solo casos confirmados y probables), pero si influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud. Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>

Imagen 1: Flujoograma del monitoreo realizado desde nivel central para identificación de casos y brotes de COVID-19 en EE



### Búsqueda Activa desde SEREMIS de Salud

La SEREMI de Salud solicitará a la OAL, operativos de testeo denominado Búsqueda Activa de Casos (BAC) para SARS-CoV-2, frente a la detección de casos confirmados o probables en trabajadores del EE, según Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/> Según el escenario epidemiológico, se podrán programar operativos BAC con test de antígenos a estudiantes o párvulos de EE según corresponda, ante la presencia de indicadores que demuestren alta transmisibilidad, gravedad de casos o variantes de preocupación, entre otras



## Cuadrillas sanitarias

Para las acciones requeridas de prevención y control, la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 405. Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

## RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

### Medidas preventivas y de control

Ante casos confirmados de COVID-19 en los EE, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Frente a la presencia de uno o dos párvulos(s) o estudiante(s) confirmado(s) o probable(s) de COVID-19 en un mismo curso: Los casos deberán cumplir con aislamiento según protocolo y definición de caso vigente. Los compañeros de curso que se sienten en forma permanente a menos de 1 metro de distancia y en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo evitar aglomeraciones, deberán cumplir con cuarentena a partir de la fecha de último contacto con el caso, por el periodo estipulado en la normativa vigente.

El resto de los compañeros de curso serán considerado como personas en alerta de COVID-19 según estipula la normativa vigente, por lo que se mantendrán con clases presenciales. Será responsabilidad de la dirección del EE avisar a sus apoderados estado de alerta de COVID-19. Se recomienda reforzar las medidas de prevención como: Uso de mascarillas quirúrgicas de tres capas, lavado frecuente de manos, distanciamiento físico en la medida de lo posible, evitar aglomeraciones, cumplimiento de una adecuada ventilación de salas, limpieza y desinfección de superficies, entre otras. Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

Curso con 3 o más casos confirmados o probables de COVID-19 en un lapso de 14 días entre el primer y tercer caso: todo el curso deberá cumplir con cuarentena a partir del último





contacto con el último caso confirmado o probable. Esto quiere decir que se suspenden las clases presenciales para ese curso por el tiempo que se estipula como cuarentena según normativa vigente. La dirección del EE deberá notificar a la SEREMI de Salud cuando un curso tenga 3 o más casos confirmados o probables de COVID-19 en un lapso de 14 días entre el primer y tercer caso (Imagen 1). Si mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. En relación a los docentes que hayan hecho clases en estos cursos, no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica).

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días

## **VIGILANCIA GENÓMICA PARA CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Desde que se realizó la caracterización genómica del SARS-Cov-2, se han identificado diversas mutaciones y grupos genéticos o variantes de este virus. Según la última actualización epidemiológica de la OPS/OMS, existen distintas variantes de preocupación para la salud pública. Debido a estas variantes u otras que pudieran surgir en el futuro, se realizará vigilancia genómica mediante secuenciación de muestras para casos COVID-19 en EE. Para el estudio genómico de muestras de casos positivos en EE de salud en brotes, se priorizará frente a indicadores de gravedad o en tasas de ataque altas en la institución. El estudio de secuenciación se realizará en el ISP o laboratorios certificados, y el envío de muestras será gestionado por la SEREMI de Salud cumpliendo con las indicaciones descritas en la documentación vigente.

NOTA: las cuarentenas serán determinadas por la autoridad sanitaria, según la particularidad de cada caso.



## PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre:.....

Curso:..... Fecha:.....

SIGNOS O SÍNTOMAS	SI	NO
1. Fiebre ( $\geq 37,8^{\circ}\text{C}$ )		
2. Pérdida brusca y completa del olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

### Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



**DATOS QUIEN REALIZA LA PAUTA**

NOMBRE FUNCIONARIO:

R.U.N:

\_\_\_\_\_

FIRMA

**DATOS DE QUIEN RETIRA AL ALUMNO**

NOMBRE:

R.U.N:

TELÉFONO:

\_\_\_\_\_

FIRMA

**CONTROL DE MODIFICACIONES**

FECHA MODIFICACIÓN	ANTECEDENTE	MATERIA